EXPTE. D- 2930 /20-21

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De INTERÉS LEGISLATIVO el *"Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares"* que se celebra el 26 de septiembre y todas las acciones que se realicen en el territorio de la Provincia de Buenos Aires para conmemorar este día.

HERNAN DO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO 2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Lograr el desarme nuclear a nivel mundial es uno de los objetivos más antiguos de las Naciones Unidas. De hecho, fue el tema de la primera resolución aprobada por la Asamblea General, en 1946, y ha formado parte de su agenda desde 1959, junto con el desarme general completo. También ha sido una cuestión destacada en las Conferencias encargadas del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, celebradas por la ONU desde 1975. En el primer periodo de sesiones extraordinario dedicado al desarme, que tuvo lugar en 1978, se le dio una particular prioridad al desarme nuclear. Además, este tema siempre ha contado con el apoyo de todos los secretarios generales de la ONU.

Sin embargo, hoy en día, todavía existen unas 14 000 armas nucleares. Los países poseedores de armamento nuclear cuentan con programas de modernización de sus arsenales a largo plazo con una dotación de fondos.

Consideramos que es necesaria esta declaración, y solicito a esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires el voto favorable en el presente proyecto de declaración.